

Estimados afiliados:

Hoy Iberia nos ha convocado para hablarnos de dos temas fundamentales en el tercer trimestre:

ERTE

Prorrogado hasta el 31 de enero de 2021. Dicho ERTE tendrá complemento para los meses de octubre y noviembre, pero no en diciembre.

VOLUNTARIOS

Ayer lunes 28 a las 23:59 se acogieron un total de 1020 TCP. Dichos TCP podrán revocar su solicitud de ERTE hasta mañana miércoles 30 a las 12pm (mediodía) hora peninsular.

El complemento de octubre + noviembre va a ser la misma cantidad que lo que está presupuestado para septiembre.

En septiembre Iberia tiene presupuestado 1.259.229,44 € para los complementos de los TCP.

En octubre Iberia nos repartirá en complemento 2/3 del complemento de septiembre o lo que es lo mismo 839.486,29€

En noviembre, 1/3 del complemento de septiembre, 419.743,14€.

Para calcular el nuevo complemento, habrá que mirarlo, siguiendo las mismas instrucciones que os comunicamos en el SII de abril "Cuanto voy a cobrar y cómo calculo mi complemento", con las nuevas tablas de octubre y noviembre que son:

OCTUBRE	
Porcentaje garantizado del total	
Salario Total /12 (*)	% sobre total
> 7501	11,50%
5251-7500	24,00%
4751-5250	31,50%
4001-4750	43,00%
3001-4000	48,00%
2401-3000	56,25%
2001-2400	61,25%
1501-2000	70,00%
0-1500	75,00%

NOVIEMBRE	
Porcentaje garantizado del total	
Salario Total /12 (*)	% sobre total
> 7501	11,50%
5251-7500	20,00%
4751-5250	25,00%
4001-4750	35,00%
3001-4000	40,00%
2401-3000	50,00%
2001-2400	55,00%
1501-2000	65,00%
0-1500	73,50%

(*) Salario Total (12 meses: Abril 2019 – Marzo 2020)
Retribuciones Fijas + Variables
No incluye pago único (Clave 075)



PAGO ÚNICO

Iberia nos comunica que el pago único será efectivo en octubre y a más tardar en noviembre. Nos vamos a repartir entre los TCP 3,8 MM bajo las premisas de siempre proporcionalmente al nivel salarial de cada trabajador.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA Iberia

